

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**C O N F I S**

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**SOLICITUD APROBACION AVAL FISCAL PARA LA POSTERIOR  
DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE  
ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTROS DE LA VIDA COMUNITARIAS A  
TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS:**

**“20240000000081 CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE  
AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE  
ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y  
CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL  
MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA NACIONAL”**

**“20230000000091 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE  
INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PÚBLICAS NACIONAL”**

MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 57/2025  
18 de septiembre de 2025

**CIRCULACIÓN  
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**1. SOLICITUD**

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado por el Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, se somete a consideración del CONFIS la solicitud Aval Fiscal para la posterior declaratoria de importancia estratégica del Plan de formación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Sección:</b>	<b>22-01-01</b>	<b>MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL</b>
Programa	2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
Subprograma	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
Proyecto	25	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA NACIONAL
Subproyecto	201020	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / 2. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Vigencia	Recurso	Valor
2027	Nación	\$ 507.859
2028	Nación	\$ 533.305
2029	Nación	\$ 547.442
2030	Nación	\$ 569.216
2031	Nación	\$ 610.200
2032	Nación	\$ 626.257
2033	Nación	\$ 666.355
2034	Nación	\$ 700.569
2035	Nación	\$ 732.010
2036	Nación	\$ 720.787

Cifras en millones de pesos  
Precios corrientes

<b>Sección:</b>	<b>22-01-01</b>	<b>MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL</b>
Programa	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
Proyecto	49	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS NACIONAL
Subproyecto	20203K40	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /K40. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO - INFRAESTRUCTURA

Vigencia	Recurso	Valor
2027	Nación	\$ 1.243.291
2028	Nación	\$ 1.249.895
2029	Nación	\$ 879.364
2030	Nación	\$ 663.065
2031	Nación	\$ 567.010
2032	Nación	\$ 470.027
2033	Nación	\$ 475.027
2034	Nación	\$ 411.582
2035	Nación	\$ 409.102
2036	Nación	\$ 390.637

Cifras en millones de pesos  
Precios corrientes

## 2. SOPORTE LEGAL

Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado por el Decreto 111 de 1996 y Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

### LEY 819 DE 2003 :

- **ARTÍCULO 10:** *La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica.*
- **ARTÍCULO 11. Vigencias futuras excepcionales.** *El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar*

*que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización.*

#### **DECRETO 1068 DE 2015:**

- **ARTÍCULO 2.8.1.7.1.2. Validación del Impacto Fiscal de la Declaratoria de Importancia Estratégica.** *La declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES a que se refiere el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, requerirá del concepto previo y favorable del CONFIS.*
- **ARTÍCULO 2.8.1.7.1.3. Viabilidad fiscal para la aprobación de vigencias futuras excepcionales.** *Los proyectos de inversión que requieran vigencias futuras excepcionales y superen el respectivo período de Gobierno, deben contar con el aval fiscal por parte del CONFIS, antes de su declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES.*
- **ARTÍCULO 2.8.1.7.1.10. Caducidad de las vigencias futuras y los avales fiscales.** *Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caducan sin excepción. En consecuencia, los órganos deberán registrar en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a más tardar el 31 de diciembre de cada año la utilización de los cupos autorizados, operación que refleja la utilización de los cupos autorizados dentro de la vigencia.*
- **ARTÍCULO 2.8.3.2.2. Autorización de Vigencias Futuras.** *El Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, o quien éste delegue, previo concepto técnico-económico del Ministerio respectivo, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso.*

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Las Vigencias futuras excepcionales con declaratoria de importancia estratégica a 2036, para el "**Plan Nacional de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria**" tienen como objetivo:

- ✓ Garantizar el desarrollo de acciones que permitan fortalecer a los territorios e implementar políticas enfocadas al cierre de brechas y equidad en el acceso al sistema educativo oficial para la atención de poblaciones, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica, media y superior, asegurando la prestación del servicio educativo, en el marco de la Formación

Integral y garantizando un tránsito y atención efectiva en educación superior, generando condiciones de calidad y pertinencia, así como la reducción de las condiciones de riesgo desde el componente de la Infraestructura Educativa.

Los proyectos de Inversión, BPIN 202400000000081 denominado, "Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en Colombia Nacional" y BPIN 202300000000091 denominado, "Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas Nacional", contribuyen a la política pública, se enmarcan y se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida y se consideran como los mecanismos idóneos para financiar este Plan.

Desde la dimensión de la infraestructura y dotación escolar, ambos proyectos buscan consolidar la educación como un medio fundamental para superar la desigualdad y hacer del país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. De esta manera fortalecer a los territorios y lograr generar la capacidad para garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de intervenciones que permitan la implementación de estrategias de acceso y permanencia. De igual forma el tipo y cantidad de ambientes arquitectónicos que se busca desarrollar en los proyectos de inversión, se encuentran enfocados en facilitar prácticas pedagógicas que denoten que la calidad de la educación esté centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje, en una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. La infraestructura que se busca financiar a través de estos proyectos y que cuenta con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico y preponderantemente rural, permite en cada contexto hacer de la escuela, más que un lugar físico, un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades.

La alineación estratégica de los proyectos de inversión con las políticas públicas permiten implementar y garantizar una educación de calidad para reducir la desigualdad, una Primera infancia feliz y protegida, la resignificación de la jornada escolar, avanzar en la dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad, promover en desarrollo de los proyectos la movilización social por la educación en los territorios, una gestión territorial educativa y comunitaria, facilitar el fortalecimiento de la educación media para la construcción de proyectos de vida, la erradicación del analfabetismo y el cierre de inequidades, los programas de Educación

Intercultural y Bilingüe, implementación de estrategias del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la educación superior como un derecho.

### **3.1. ANTECEDENTES – NECESIDAD**

#### **3.1.1. Preescolar, Básica y Media**

*Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en Colombia Nacional.*

#### **i.) DEFICIT CUALITATIVO**

El déficit cualitativo es un indicador en el que se identifican las necesidades de la infraestructura educativa existente a partir de sus deficiencias, es decir, aquella infraestructura que no cumple con condiciones aceptables de calidad y seguridad. Esta infraestructura puede ser recuperada, necesitar de un mejoramiento y/o debe ser sustituida.

La brecha entre zonas rurales y urbanas, al igual que el comportamiento demográfico, son algunos de los principales retos para el sector educativo que deben ser especialmente considerados al definir las políticas relacionadas con su infraestructura. Si bien el déficit de la infraestructura educativa no es un tema nuevo para el sector, es uno de los aspectos en los que se refleja que, a pesar de los avances realizados, hay rezagos en el logro de metas planteadas<sup>1</sup>.

Son diversos los indicadores<sup>2</sup> que pueden ilustrar las brechas socioeconómicas y territoriales que tienen incidencia en el sector educativo. De acuerdo con lo reportado por el DANE (2022) el indicador de bajo logro muestra importantes diferencias en la privación urbana y rural: 40,9% a nivel nacional, 32,4 % en las cabeceras y 71,8% en los centros poblados y rural disperso; en tanto que el indicador de rezago escolar presenta diferencias menores entre las medidas de privación entre población urbana y rural: 24,3% a nivel nacional, 22,8% en las cabeceras y 29,8% en los centros poblados y rural disperso; mientras que la inasistencia escolar fue de 2,3% a nivel nacional, 1,9% en las cabeceras y 3,6% en los centros poblados y rural disperso.

---

<sup>1</sup> El MEN, tomando la matrícula del 2013, identificó un déficit de cerca de 51.134 aulas (CONPES 3831) para la formulación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa -PNIE- y el avance alcanzado es de 75,6 % (a abril del 2023).

<sup>2</sup> En los quince indicadores a partir de los cuales se construye el Índice de Pobreza Multidimensional se encuentran: analfabetismo, bajo logro educativo, inasistencia escolar y rezago escolar.

Es de anotar que estos indicadores son un poco más críticos para los departamentos de la Orinoquia y unos pocos departamentos de la Amazonia y el Caribe colombiano<sup>3</sup>, que además coinciden con la mayoría de los departamentos que presentan mayor nivel de incidencia en la pobreza multidimensional (DANE, 2022): Vichada (75,4%), Vaupés (47,1%), Guainía (46,5%), La Guajira (42,9%) y Chocó (36,8%), Guaviare (26,9%), Putumayo (20,8%), Caquetá (19,6%) y Nariño (17,6%)<sup>4</sup>

De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Educación (2021), los indicadores sectoriales para educación preescolar, básica y media son más desfavorables en zonas rurales y rurales dispersas que en ciudades y aglomeraciones. Los indicadores que ratifican estas brechas son: la cobertura neta es de 94% en ciudades y aglomeraciones, 88,4% en zonas rurales y 83,8% en zonas rurales dispersas; mientras que la deserción intra-anual es de 3,1% en ciudades y aglomeraciones, de 4,4% en zonas rurales y de 4,3% en zonas rurales dispersas; la población fuera del sistema es de 7,3% en ciudades y aglomeraciones, de 12,7% en zonas rurales y de 17,9% en zonas rurales dispersas; y la tasa de repitencia oficial es de 4,7% en ciudades y aglomeraciones, de 5,2 % en zonas rurales y de 5,8% en zonas rurales dispersas.

A partir del análisis realizado frente a la relación número de estudiantes por sede educativa ajustada por la cobertura neta tanto para el total nacional (urbano y rural)<sup>5</sup>, como para lo rural<sup>6</sup> muestra que la insuficiencia de instituciones educativas es más crítica en Vaupés, Caquetá, Putumayo y Guaviare, que son los departamentos que en los dos análisis presentan las relaciones más bajas, seguidos de los departamentos de Nariño, Boyacá, Vichada, Caldas y Tolima.

Igualmente, como aproximación inicial para determinar la suficiencia o insuficiencia de infraestructura, en esta consultoría se realizó el análisis con

---

<sup>3</sup> A nivel departamental, el porcentaje de hogares con rezago escolar mayor al 35 % lo tienen Vichada, Guainía, La Guajira, Chocó y Amazonas; mientras que Caquetá y Vaupés se reportan en el rango de 30,1 % a 35 %. En cuanto al porcentaje de hogares con inasistencia escolar mayor al 7 % son los departamentos de Vichada y Guainía los que reportan este indicador, en tanto que La Guajira, Vaupés y Amazonas se encuentran en el rango de 5,1 % al 7 %.

<sup>4</sup> Todos ellos mayores al total nacional, considerando que para el 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue de 12,9 %.

<sup>5</sup> En el total nacional 20 departamentos presentan una relación de entre 43,87 y 164,21, es decir, por debajo del promedio nacional que es de 164,44, siendo los departamentos de Vaupés, Caquetá, Vichada, Putumayo y Guaviare los que presentan las relaciones más bajas (entre 43,87 y 69,11).

<sup>6</sup> Al realizar el análisis para lo rural, 19 departamentos presentan una relación por debajo del promedio nacional (59,97), de los cuales Caquetá, Vaupés, Boyacá, Guaviare y Putumayo tienen la relación más baja, que está entre 21,94 y 30,42.

base en un indicador de déficit de sedes en el área rural<sup>7</sup>, encontrando que los mayores déficits de sedes educativas se presentan, en particular, en algunos municipios de los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Chocó, Nariño, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guainía y Vichada<sup>8</sup>.

Son entonces los municipios y departamentos en donde se identifica el déficit de infraestructura educativa donde debe priorizarse la nueva infraestructura educativa (aulas o sedes nuevas, según se requiera). Al respecto, es pertinente recordar que en las encuestas realizadas en el marco de esta consultoría el 35% de las secretarías de Educación y el 28% de las sedes educativas que respondieron manifestaron que de contar con recursos suficientes por una sola vez los invertirían en nueva infraestructura educativa, entre otras razones, por la necesidad de ampliar la cobertura educativa atendiendo a los procesos migratorios.

Duarte, Gargiulo y Moreno (BID, 2011), a partir del análisis de la infraestructura escolar y de los resultados estandarizados de los alumnos en las pruebas, concluyen que "... los países de la región deberán fortalecer las inversiones orientadas a mejorar la infraestructura escolar para cerrar las grandes brechas existentes que afectan negativamente a las zonas rurales, a las escuelas del sector público y a las escuelas que atienden a los estudiantes provenientes de familias más pobres. Igualmente, las políticas públicas deberían priorizar las áreas de infraestructura que tienen mayor relación con los aprendizajes".

En el mismo sentido, a partir de la evidencia de diversos estudios, la CAF (2016) plantea que la inversión en la mejora de la infraestructura escolar tiene efectos positivos en la asistencia y culminación de los ciclos académicos: "... la tasa de abandono escolar en América Latina es de 17% y es mayor en las zonas rurales, según la UNESCO. Varios estudios han encontrado que las condiciones físicas de los edificios escolares afectan positivamente las tasas de finalización, culminación del ciclo y el incremento de matrícula. Por ejemplo, en el Perú, el Banco Mundial encontró que inversiones en instalaciones escolares tenían un efecto positivo significativo en las tasas de asistencia de los alumnos". Igualmente, el estudio Efectos de la infraestructura sobre el fracaso escolar: evidencia empírica para Colombia (Bayona, 2016), realizado en centros educativos públicos de Bogotá, afirma que "los colegios con mejor infraestructura reducen las tasas de repetición de sus estudiantes.", entre otras conclusiones sobre el tema.

---

<sup>7</sup> El método para el cálculo del mencionado indicador y sus resultados se presentan en las secciones 1.2.5.2 Construcción de indicador de déficit y 3.2 Análisis georreferenciado de la infraestructura educativa del Informe 2 de esta consultoría.

<sup>8</sup> En estos municipios predominan rangos de déficits entre el 31 % y el 100 %.

De acuerdo con lo anterior, mitigar el déficit de infraestructura educativa que se presenta en las zonas periféricas rurales del país constituye entonces uno de los mayores retos para facilitar el acceso y la permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo y para apoyar su desempeño, promoviendo el tránsito entre los niveles educativos con miras a garantizar trayectorias educativas completas, contribuyendo así a disminuir las brechas socioeconómicas y territoriales.<sup>9</sup>

## ii.) BANCOS DE PROYECTOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON NECESIDADES IDENTIFICADAS EN TERRITORIOS DEFICITARIOS

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa -PNIE- 2014-2022, el MEN realizó varias convocatorias a las ETC y a los municipios para la postulación de proyectos con el fin de brindar financiación o cofinanciación de recursos para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, como se relaciona en la Tabla 1.

**Tabla 1 – Convocatorias de Infraestructura Educativa 2021-2025**

CONVOCATORIAS	POSTULADAS - VIABLES	PRIORIZADAS	POR ATENDER	TIPO DE INTERVENCIÓN
PNIE (CONPES 3831)	4.885	544	<b>4.341</b>	Habilitación, ampliación, nueva, integral
MEJORAMIENTOS 2019	4.501	658	<b>3.843</b>	Comedores, Mejoramiento rural, Residencias escolares
MEJORAMIENTOS 2021 *	8.359	1.857	<b>6.502</b>	Mejoramiento Básico

(\*) En la convocatoria se recibieron 14.795 postulaciones de las cuales solo 8.359 fueron viables técnica y jurídicamente

Fuente: Ministerio de Educación (2025)

Como se evidencia, el MEN priorizó el 11%, 14,6% y 22% de los proyectos postulados en cada una de las convocatorias, respectivamente, de manera que por lo menos ocho de cada diez proyectos presentados no fueron favorecidos. El MEN priorizó las intervenciones para los mejoramientos básicos en las próximas vigencias con los 6.502 proyectos por atender de la convocatoria 2021 que conforman un antecedente y un banco de proyectos, en el marco del Plan Nacional de Espacios Educativos para la Paz y la Vida 2022-2026.

<sup>9</sup> En el 2020 el MEN incluye dentro de las estrategias del Plan Especial de Educación Rural -PEER- el mejoramiento de la infraestructura y el mobiliario escolar para mitigar el déficit de aulas identificados en las zonas rurales de Colombia. Considerando que el PEER tiene un horizonte de ejecución a 2030, es pertinente que los avances alcanzados a la fecha sean tenidos en cuenta al definir las prioridades de las políticas de infraestructura educativa.

### iii.) **DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE 2022**

A partir de los 15.458<sup>10</sup> registros de la encuesta de Diagnóstico de la Infraestructura educativa oficial (FFIE-MEN, 2022), en cuanto a disponibilidad de servicios, se encontró que más de la mitad de las sedes<sup>11</sup> no contaba con agua potable ni servicios de gas, telefonía y conexión a internet; en tanto que el 85% de las sedes no tenía acceso para personas con movilidad reducida; el 77% de las sedes consideró que la edificación se encontraba en malo o muy mal estado. En cuanto al estado de la infraestructura, en la encuesta realizada por esta consultoría (2023), el 42% de las SE manifestó que la conexión a servicios públicos es regular, el 46% afirmó que las baterías sanitarias se encuentran en regular estado, en tanto que el 26% de ellas calificó como regular el estado de la conectividad, y el 64% de las SE consideró que los espacios de apoyo a la docencia o ambientes pedagógicos (laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo) se encuentran en malo o muy mal estado.

Respecto a la inversión en los últimos cinco años, el 32% de las SE manifestó que se ha dirigido al mejoramiento de la infraestructura existente y solo el 3% respondió que a mantenimientos; en tanto que las sedes educativas encuestadas afirmaron que el 23% de los recursos se han dirigido a mejoramiento de su infraestructura y el 64% a intervenciones de mantenimiento, lo que guarda consistencia con las responsabilidades que les competen respectivamente. Si bien las SE consideran necesario romper el costoso ciclo de los mantenimientos correctivos a partir de la implementación de planes de mantenimiento preventivo de mediano plazo que limiten el deterioro progresivo de las instalaciones, es de precisar que solamente el 38% de las sedes encuestadas reportó disponer del Plan de Mantenimiento Escolar, a pesar de que la responsabilidad en relación con la formulación, implementación y seguimiento de dichos planes está definida en el Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa (MEN, 2015). En los últimos cinco años, el 30% de las sedes encuestadas ha realizado mantenimientos más de tres veces; el 25%, entre dos y tres veces; el 32%, por lo menos una vez, y el 13% no ha hecho mantenimientos. En la mayoría de los casos se trató de mantenimientos recurrentes (rutinarios de limpieza, y aseo en pisos, muros, cubiertas, canales, baños, vidrios) y mantenimientos correctivos (recuperar o reparar cubiertas, pisos, aparatos sanitarios, renovar dotaciones o mobiliario).

---

<sup>10</sup> Son el 35.3% del total de sedes oficiales.

<sup>11</sup> Se encontró que el 55 % de las sedes no contaba con agua potable, el 78 % no contaba con servicios de gas, el 82% no contaba con servicio de telefonía, el 60% no contaba con conexión a internet y el 61% no contaba con servicio de recolección de basura.

De acuerdo con lo expuesto se evidencia la necesidad de que las vigencias futuras permitan la implementación de las políticas de infraestructura educativa y contemplen las acciones y los recursos, tanto técnicos como financieros, requeridos para identificar, planear y adelantar (en el corto, mediano y largo plazo) las intervenciones para el mantenimiento y mejoramiento oportuno y de calidad de la infraestructura educativa existente. Con ello se busca la conservación, renovación, y reparación de instalaciones, maquinaria y equipos, y el mantenimiento recurrente, preventivo y correctivo de manera que la infraestructura educativa existente disponga de ambientes apropiados para el aprendizaje y el bienestar de la comunidad educativa.

#### **iv.) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LOCALIZADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO**

A partir de resultados de encuestas desarrolladas en el sector, los resultados muestran que el 61,8% de las sedes educativas en nuestro país tienen 31 o más años de construidas y se concentran principalmente en la región Andina, por lo que se presume que no cumplen con las normas sismorresistentes vigentes. Adicionalmente, no se cuenta con información actualizada para determinar si han sido intervenidas o no con reforzamiento estructural para el cumplimiento de las normas.

Al cruzar antigüedad de más de 30 años de las sedes por municipio con sedes ubicadas en zonas de alto riesgo de sismicidad, el mayor número de sedes educativas se encuentra en municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Huila, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Chocó.

Ahora bien, en cuanto a los 35.777 predios censados, que corresponden a 8.671 registros de IE de la plataforma CIER, se encuentra que el 34% de los predios presentan riesgos naturales críticos y el 9.3%, riesgos antrópicos críticos.

A través de las encuestas (2023) se identificó que, durante los últimos cinco años, el 77% de las SE y el 20% de las sedes educativas encuestadas manifestaron haber realizado traslado, reconstrucción y/o adecuación de sedes educativas debido a situaciones de emergencias de origen natural, socio-natural o antrópico, lo cual implica alteración en la prestación del servicio educativo, además de la gestión y el desarrollo de proyectos específicos y altos costos financieros, estos últimos cubiertos con recursos provenientes de las gobernaciones y los municipios y, en menor proporción, financiados con recursos SGP (Calidad con destinación a infraestructura).

Sobre el tema, Alasino, Atoche & Fuentealba (BM, 2022) señalan que en América Latina y el Caribe no solamente se trata de tener más escuelas para

atender la creciente matrícula de estudiantes "... sino que también hay necesidad de escuelas mejor construidas que promuevan la recuperación del aprendizaje. En medio de la creciente incidencia de desastres provocados por peligros naturales en la región, la evidencia muestra que la infraestructura escolar puede contribuir a mejorar los resultados educativos"; por ello una de las estrategias que proponen consiste es "... recopilar datos para identificar dónde se concentra el riesgo y luego crear planes de inversión basados en un análisis de riesgos que priorice la protección para los más vulnerables contra el cambio climático y otros peligros naturales. Los datos de infraestructura existentes, los indicadores socioeducativos clave, los criterios sociales y ambientales y las estimaciones de brechas ayudan a identificar dónde se concentra el riesgo, la vulnerabilidad de la infraestructura y la exposición de las comunidades a los riesgos de desastres.". Así, la intervención de la infraestructura educativa sigue estando dentro de las prioridades de acción política en muchos de los países de América Latina y el Caribe; más aún, considerando que los desastres en la infraestructura escolar asociados a la ocurrencia de fenómenos naturales tienen un gran impacto en los niños y jóvenes, los maestros, el personal escolar y los sistemas educativos en general (CAF, 2021).

Por lo anterior, los recursos de las Vigencias futuras se enfocan en considerar necesariamente aquella infraestructura que además de tener mayor antigüedad de construcción se localiza en zonas de alto riesgo de sismicidad. Es pertinente entonces, para las sedes ya identificadas en los departamentos de Nariño, Huila, Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca y Meta, avanzar en los estudios e intervenciones de reforzamiento estructural de las edificaciones a que haya lugar, o bien sea la construcción, renovación o reposición de dicha, acciones dimensionadas en el tiempo según las condiciones de las edificaciones, la urgencia de las intervenciones.

Las experiencias vividas por el sector educativo como consecuencia de olas invernales muestra que los desastres naturales (invierno, avalanchas, crecientes de ríos y quebradas) son recurrentes, es decir, se presentan con frecuencia y con características similares por lo que sus afectaciones son tenidas en cuenta en la inversión de infraestructura educativa incorporando acciones dirigidas a la prevención y a la mitigación de los posibles riesgos asociados a la ocurrencia de los mencionados desastres naturales; que permita atender estas situaciones de emergencia.

Si bien las emergencias provocadas por fenómenos naturales se estima que han afectado aproximadamente a 5.000 sedes educativas, el MEN identificó 2.802 sedes afectadas por la emergencia de la ola invernal de 2022 (MEN, 2023).

Dentro de las necesidades y déficit cualitativos se encuentra la infraestructura educativa en los municipios donde están las sedes educativas más antiguas y que a su vez se encuentran en zonas de riesgo alto de sismicidad. La coherencia entre los propósitos de la política pública y los riesgos que corren las poblaciones en edad escolar que asisten a clases en este tipo de sedes educativas han permitido desarrollar diagnósticos en relación con esa combinación de variables para las sedes educativas en cuanto a la antigüedad de la construcción de la sede y el nivel de riesgo de sismicidad:

**Tabla 2 – Resumen de distribución del número de sedes por años de construcción y amenaza respecto al total de sedes georreferenciadas**

ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA		AMENAZA			Total, Edad
		Baja	Moderada	Alta	
EDAD	0-10 años	83	434	110	627
	11-20 años	204	955	265	1424
	21-30 años	302	1.864	567	2733
	31-40 años	235	1.940	566	2741
	Más de 40 años	340	4.019	1.190	5549
<b>TOTAL, AMENAZA</b>		<b>1.164</b>	<b>9.212</b>	<b>2.698</b>	<b>13074</b>

Fuente: Consultoría CAF para el Ministerio de Educación

**Tabla 3 – Resumen de distribución porcentual de sedes por años de construcción y amenaza**

ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA		AMENAZA			Total, Edad
		Baja	Moderada	Alta	
EDAD	0-10 años	0,6%	3,3%	0,8%	4,7%
	11-20 años	1,6%	7,3%	2,0%	10,9%
	21-30 años	2,3%	14,3%	4,3%	20,9%
	31-40 años	1,8%	14,8%	4,3%	20,9%
	Más de 40 años	2,6%	30,7%	9,1%	42,4%
<b>TOTAL, AMENAZA</b>		<b>8,9%</b>	<b>70,4%</b>	<b>20,5%</b>	

Fuente: Consultoría CAF para el Ministerio de Educación

De acuerdo con las cifras anteriores, el 9.1 % de las sedes educativas tiene más de 40 años y están ubicadas en zonas de alta sismicidad (Tabla 5), es decir, 1.190 sedes se encuentran en esa condición; y el 4,3 % de estas tiene entre 31 y 40 años y se encuentra en zonas de alta sismicidad, es decir, 566 sedes.

De otra parte, según lo muestra la Tabla 3, 9.212 sedes educativas están en zonas de riesgo moderado; adicionalmente, el 30,7 % de las sedes tiene

más de 40 años y se encuentra, a su vez, en zonas de riesgo moderado, lo cual significa que 4.019 sedes están en esta condición. Con respecto a este último segmento, es importante no perder de vista que corresponden a sedes educativas que tienen la mayor frecuencia de ocurrencia, es decir, tienen más de 40 años de construidas y están ubicadas en zonas de amenaza moderada.

Otras necesidades en materia de infraestructura educativa se presentan en las movilizaciones y en los procesos judiciales adelantados por la ciudadanía para el restablecimiento de sus derechos. Así, con corte al primer trimestre del año, en temas de infraestructura educativa el MEN tiene 26 alertas tempranas, 13 sentencias y autos y cerca de 72 tutelas (MEN, 2023). Al igual que las emergencias por desastres naturales, los compromisos resultantes de estos procesos judiciales son también recurrentes, requieren de respuestas de corto plazo y el sector no dispone de recursos para atenderlas. Deben contemplarse entonces acciones dirigidas a la gestión con las comunidades y a la necesaria articulación entre los niveles nacional y territorial y entre actores institucionales para la adecuada y oportuna atención de estas dinámicas comunitarias.

#### **v.) DEFICIT CUANTITATIVO**

El déficit cuantitativo de la infraestructura educativa se refiere a la diferencia entre la capacidad de la infraestructura actual y el número de estudiantes que requieren infraestructura para la implementación de políticas sectoriales o estándares de calidad y/o seguridad. Se trata de la necesidad de construir o adicionar infraestructura educativa adicional a la existente.

De la matrícula estimada en 9,8 millones de niñas y niños, adolescentes y adultos, a través de las instituciones educativas públicas el Sector Oficial de manera directa se encuentra atendiendo un total de 7,2 millones y de manera indirecta mediante la matrícula contratada se atienden un total de 557 mil, por lo tanto, a la fecha el énfasis de la población que debe ser atendida a través de la infraestructura educativa oficial es de 7,8 millones, no obstante, el servicio educativo debe estar en la capacidad de atender la matrícula no oficial que corresponden a 1,9 millones de niñas y niños, adolescentes y adultos y la población que se encuentra en los rangos de edad identificados y no se encuentra en el sistema educativo, que corresponde a 1,3 millones. De acuerdo a lo anterior se cuenta con 43 mil sedes educativas que se encuentra atendiendo una demanda establecida por la matrícula oficial, es decir, 7,2 millones de niñas y niños, adolescentes y adultos y adicionalmente debe estar en capacidad de atender un población 5 a 16 años, de 906.120 que a la fecha no se encuentra vinculada al sistema educativa de acuerdo con los datos reportados en el SIMAT, lo cual genera un déficit de cobertura y por lo tanto de acceso a infraestructura educativa del 9,5%.

La formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, en el que se enmarcan los proyectos de inversión, buscan a través de las Vigencias Futuras, dar continuidad a los procesos de cobertura y calidad a través de propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, así como los ejes transversales las metas y prioridades de la acción estatal a mediano y largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental adoptadas por el Gobierno.

En el marco sectorial, el ministerio se enmarca en las propuestas de cambio, diversidad, multiculturalidad, inclusión, transformación, como apuesta del Gobierno, con el cual se busca, atender la voz de los y las colombianas, es así como "La Ruta del Cambio" toma firmeza y guía que en materia educativa permitirá las grandes transformaciones que necesita Colombia.

Dentro de las apuestas que permitirán a millones de niños, niñas, jóvenes y adultos acceder a un sistema que garantice calidad, pertinencia, permanencia y acceso desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior, y que además brinde herramientas para que la educación sea un derecho para todos los habitantes del país con el ánimo de avanzar en el cierre de brechas, se conciben 11 apuestas fundamentales:

- ✓ Primera Infancia feliz
- ✓ Acceso a la educación básica, media y permanencia en el sistema
- ✓ Educación Integral incluyente, alegre y de calidad para un derecho pleno
- ✓ Extensión de la jornada escolar diversa
- ✓ Educación media: construyendo oportunidades para la juventud
- ✓ Dignificación de maestros y maestras como líderes de las transformaciones pedagógicas, comunitarias y sociales
- ✓ La garantía del derecho a la educación para por la erradicación del analfabetismo
- ✓ Educación superior como derecho
- ✓ Transformación del ICETEX para la equidad
- ✓ 10.El SENA como patrimonio de formación integral en el país
- ✓ 11.Fortalecer y empoderar la voz de los territorios y sus comunidades

Lo anterior en un marco de enfoque de derechos, enfoque poblacional, territorial y de género con participación amplia y con más y mejor inversión.

Para el logro de los objetivos planteados y el cumplimiento de dichos principios se requiere dar continuidad a la implementación de 9 estrategias a saber:

- ✓ Educación inicial en el marco de la atención integral

- ✓ Formación integral
- ✓ Capacidades territoriales
- ✓ Poder pedagógico popular
- ✓ Acceso al derecho a la educación
- ✓ Sistema de educación media general y SIMES
- ✓ Educación superior como un derecho fundamental
- ✓ Humanización y fortalecimiento organizacional - acompañamiento al cambio
- ✓ Espacios educativos como centros de la vida comunitaria y la paz

En este contexto la infraestructura educativa como estrategia transversal debe permitir el logro de objetivos transversales y misionales para aumentar la cobertura y la calidad educativa. Dentro de los más relevantes dadas las condiciones actuales, el impacto y la ruta crítica que garantice capacidad y cobertura, en materia de la infraestructura se encuentran:

- ✓ **EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA:**

En consideración a que la tasa de inscripción en la educación y el cuidado de la primera infancia para niños menores de 3 años en Colombia es 59%: el promedio de la OCDE es 77%. Para los niños de 4 años estos porcentajes son 85% y 89,9%, y para los de 5 años 100% y 95,8%, respectivamente, la estrategia de mejoramiento y construcción de infraestructura educativa es fundamental para lograr el mejoramiento hacia la atención integral, la ampliación de la oferta de prejardín y jardín, con énfasis en ruralidad dispersa a partir del fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas a través de la dotación de materiales pedagógicos y la ampliación y mejoramiento con énfasis rural.

Con las adiciones e inversiones en infraestructura se busca garantizar las condiciones de cobertura y habitabilidad para lograr el porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral, que permitan replicar y mantener las inversiones en el tiempo como la metas al 2026 de 800.000 Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral proyectadas al 2036, matriculados en los grados de prejardín, jardín y transición, que no cuentan con ambientes pedagógicos para el logro de los objetivos en materia de cobertura y calidad. Esto en materia de infraestructura implica la rehabilitación, ampliación y/o intervención de cerca de 4 millones de metros cuadrados de construcción en condiciones de seguridad y confort y con criterios arquitectónicos coherentes y pertinentes a la primera infancia

- ✓ **FORMACIÓN INTEGRAL:**

Los estudiantes de los países pertenecientes a la OCDE reciben un promedio de 7.634 horas de instrucción obligatoria durante la educación primaria y secundaria. En Colombia estas horas ascienden a 9.800, lo que ha permitido que 24% De la matrícula oficial se beneficia con ampliación de la jornada escolar y 13% De la matrícula oficial se beneficia con ampliación de la jornada escolar en las zonas rurales, sin embargo para avanzar en el aumento e impacto de una formación integral pertinente se requiere llegar a cerca de 2,5 millones de estudiantes en establecimientos educativos oficiales beneficiarios de programas para promover el desarrollo integral y reducir brechas y rezagos de los aprendizajes, para lo cual se requiere de su implementación a partir de la ampliación y construcción de centros de interés en áreas especializadas de la formación integral y la educación CRESE en prácticas pedagógicas basadas en la realidad, que requieren acciones tanto de mejoramiento y saneamiento básico de la infraestructura como de ampliación y construcción de ambientes que habiliten los centros de interés en las diferentes áreas de la formación integral como los son ambientes especializados en ciencias, tecnología, innovación, artes, deportes, tecnología, entre otros

En este contexto la infraestructura educativa es fundamental no solo para garantizar las condiciones mínimas de seguridad, comodidad y saneamiento básico sino también en poder generar nuevos ambientes especializados que permitan la implementación de la formación integral mediante Centros de Interés y rutas diferenciadas para resignificar la jornada escolar e implementar la educación CRESE, el programa de Educación Intercultural y bilingüe (PEIB)

El inglés como segunda lengua, El Programa Todos a Aprender para la Formación Integral (PTAFI 3.0), entre otras.

✓ **EDUCACIÓN MEDIA GENERAL Y SISTEMA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR EN ZONAS DE RURALIDAD DISPERSA (SIMES)**

Actualmente se cuenta con 898.846 estudiantes matriculados en educación media (grados 10 y 11) de 8.245 establecimientos educativos oficiales, con cerca de 23 mil estudiantes matriculados en el programa de doble titulación, sin embargo se requiere avanzar en lograr una tasa de cobertura neta en educación media del 65%, una tasa de deserción intra anual del 3% en el sector, un 85% de tasa de tránsito inmediato de grado noveno a decimo, 25 mil personas alfabetizadas a través de estrategias con enfoque diferencial y llegar a un 40% de estudiantes de educación media beneficiados con programas para garantizar el tránsito inmediato a educación postmedia.

Frente a la dimensión de infraestructura educativa es necesario garantizar las condiciones de habitabilidad y capacidad instalada para la implementación de los sistemas regionales de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES) que en cálculos, diagnósticos y proyecciones generales de necesidades requerirían inversiones cercanas a los 1,3 Billones de pesos en los 14 sistemas del país, así:

**Tabla 4 – Estimación de Necesidades en INFRAESTRUCTURA para la implementación SIMES**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>SEDES</b>		<b>TOTALES</b>
SIMES BAGRE	9	\$	24.954.217.394
SIMES BARBACOAS	16	\$	30.960.377.148
SIMES GUAINIA	26	\$	113.248.955.490
SIMES GUAJIRA	19	\$	334.101.346.060
SIMES GUAPI	66	\$	192.764.615.057
SIMES JAGUA DE IBIRICO	10	\$	28.487.418.951
SIMES MEDIO BAUDO	12	\$	57.047.989.139
SIMES PLANADAS	5	\$	13.149.202.061
SIMES PUTUMAYO	34	\$	80.257.887.447
SIMES GUAVIARE	43	\$	126.182.840.541
SIMES SUAREZ	12	\$	45.136.959.535
SIMES TAME	21	\$	58.977.643.669
SIMES TIERRA ALTA	13	\$	60.629.142.602
SIMES CATATUMBO	68	\$	146.794.267.060
<b>Totales \$</b>	<b>354</b>	<b>\$</b>	<b>1.312.692.862.155</b>

Fuente: Propia, proyecciones, Oficina de Infraestructura MEN

✓ **OTROS EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES DE IMPACTO EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

- La infraestructura educativa además debe garantizar de manera transversal estrategias tales como la del **poder pedagógico popular**, en el sentido de garantizar condiciones dignas a cerca de 329.332 maestros y docentes que permitan además de las condiciones de seguridad en el trabajo, el bienestar laboral y dignificación de la labor docente, que permitan condiciones para ejercicios de formación y capacitación, el reconocimiento de los saberes y fortalezas pedagógicas de los territorios. En este sentido se debe contar con capacidad para llegar a contar con 2 mil orientadores escolares en municipios PDET y 2.020 Docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras Afrocolombianas

Raizales y Palenqueras beneficiados con las becas en maestría en Educación Intercultural.

- **Capacidades territoriales:** Las inversiones requeridas en materia de infraestructura se convierten en ejercicios de fortalecimiento a la gestión territorial no solo en el marco de la articulación de esfuerzos sectoriales sino que también permitan dejar capacidades en términos de ejercicios técnicos y normativos y de estructuración, formulación ejecución seguimiento y control de proyectos a partir de ejercicios sociales de participación social con pertinencia cultural, ambiental, pedagógica, diferencial, entre otras.
- **Acceso del derecho a la educación:** En este respecto las acciones y gestiones de infraestructura se centra en las estrategias y acciones para garantizar el derecho fundamental a la educación, especialmente en poblaciones vulnerables, la ruralidad y ruralidad dispersas y en zonas de difícil acceso, el cual se convierte en un criterio fundamental, estratégico y prioritario de la política pública a la hora de la formulación de proyectos de inversión social, apoyando la implementación de programas de educación propia, Proyectos Educativos Comunitarios con ambientes arquitectónicos o paisajísticos que potencien los sistemas productivos y la soberanía alimentaria basados en el sistema de conocimiento y estructuras propias o campesinas, proyectos educativos comunitarios PEC, tasas de cobertura en programas de alimentación escolar a través de la construcción, mejoramiento y/o dotación de comedores escolares y cocinas, estrategias de permanencia como en residencias escolares, entre otras

### 3.1.2. Educación Superior

*Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas Nacional*

#### i.) DÉFICIT

Las limitadas condiciones de la infraestructura de las instituciones de educación superior públicas para la garantía progresiva del derecho a la educación en condiciones de calidad, pertinencia y accesibilidad, a pesar de los avances en la creación e implementación por primera vez en la historia del sector para el periodo 2022-2026, sigue siendo una problemática

determinante para lograr generar una oferta de educación superior en las zonas más deficitarias, pobres y apartadas que no cuentan con presencia territorial o pertinencia de programas conforme las características de desarrollo económico en los territorios.

En línea con lo anterior la situación actual de la infraestructura de educación superior en Colombia se caracteriza por la escasez de recursos públicos y la ineficiencia en los procesos de selección y priorización de proyectos de infraestructura. Esto ha limitado la capacidad de las instituciones de mejorar y expandir sus instalaciones, generando desigualdades en el acceso y calidad de la educación, así como la pérdida de oportunidades para el desarrollo de programas académicos innovadores y pertinentes.

De las 300 instituciones de educación superior en Colombia, 216 son privadas y 84 son oficiales, de las cuales 64 están vinculadas presupuestalmente al sector educación (34 universidades y 30 ITTU);

Actualmente, más de 2.4 millones de estudiantes se encuentran matriculados, de los cuales más de 820 mil son atendidos en las 64 IES públicas, con un 75% en estratos 1 y 2, y 20% en estrato 3, siendo la única posibilidad de acceso para la población vulnerable.

Aunque Colombia se encuentra en el promedio de América Latina y el Caribe en términos de cobertura de educación superior, aún estamos por debajo del promedio de los países de la OCDE. El indicador de tasa de cobertura en educación superior se ubicó en 53,9% para 2021, sin embargo, muchos jóvenes no han tenido la oportunidad de ingresar a la educación superior, debido a la limitada oferta de programas académicos pertinentes y de calidad en territorios de baja cobertura.

La oferta de educación superior se encuentra altamente concentrada en algunos departamentos o ciudades, lo que compromete los esfuerzos en materia de infraestructura y oferta en territorios rurales. Por lo tanto, es necesario destinar recursos para el diseño, construcción, mejoramiento, dotación y habilitación de infraestructura para el desarrollo de la educación superior pública en el país, en aras de garantizar el acceso a la educación superior como un derecho en el marco de la justicia social.

Más de 2 millones de jóvenes entre 17 y 21 años no han accedido a la educación superior. La carencia de infraestructuras físicas y tecnológicas limita el acceso, así como la oferta de programas pertinentes y de calidad, especialmente en zonas rurales y de conflicto.

Actualmente, programas de educación superior se ofertan en aproximadamente 360 municipios (32% del total). La oferta se concentra

en Bogotá (34%), Antioquia (13,1%), Valle del Cauca (7%), Atlántico (5,3%) y Santander (5%), sumando el 64,4% del total de estudiantes.

Persisten brechas regionales en cobertura, con departamentos como Vaupés (3,7%), Vichada (5,5%), Arauca (7,3%), Amazonas (8,3%), Guainía (11,6%), Putumayo (18%) y La Guajira (20,4%).

La tasa de tránsito inmediato a educación superior en ciudades es del 45,4%, en municipios intermedios del 31,3% y en rurales del 26,7%, con una media nacional del 39,8%. Solo 238 municipios de los 33 departamentos cuentan con oferta pública de educación superior.

Es necesario destinar recursos de Vigencias Futuras para dar continuidad al mejoramiento y construcción de infraestructura de educación superior pública, con el fin de garantizar la educación como un derecho en el marco de la justicia social.

Con las consideraciones expuestas, es claro entre otros varios factores, que la oferta académica concentrada no llega a cubrir la demanda potencial rural lo que ha impactado en los resultados de la baja cobertura y el tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales, repercutiendo en la persistencia de la brecha regional, pese a los esfuerzos significativos de los últimos gobiernos en materia de asignación de los recursos a las IES.

Si bien es cierto que la oferta ha aumentado en el nivel regional, otros aspectos como la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza, tecnologías de información, comunicaciones, programas adaptados al sector y ubicación geográfica más los cambios de paradigmas, han llevado a que las necesidades de recursos en las instituciones aumenten y las exigencias de calidad y pertinencia sean coherentes con ese crecimiento.

Lo anterior, implica balancear los ingresos familiares vs la posibilidad de acceder a la educación ya que la mayor concentración de estudiantes de las IES públicas se encuentra en los estratos más bajos, siendo este un reflejo de las condiciones socioeconómicas de la población en general del país, lo que ha conllevado a que desde el Gobierno central y las Instituciones se implementen programas y políticas de apoyo socioeconómicos a los estudiantes que impacten indirectamente a sus familias y amplíen las posibilidades de modo tal, que se aumente la presencia de la educación superior en región.

Estas implementaciones impactan en la capacidad de las instituciones para atender las metas establecidas generadas por el Gobierno lo que ha generado un desfinanciamiento estructural de la educación superior (cobertura estudiantil, los programas académicos, la formación de sus

docentes, los grupos de investigación y sus categorías, la acreditación de programas y de las universidades, y claramente su desarrollo físico, entre muchas otras variables) que refleja las necesidades de recursos adicionales.

En este contexto se ha identificado como problema central que pretender atender este proyecto, las limitadas condiciones de la infraestructura de las IES públicas para la garantía progresiva del derecho a la educación en condiciones de calidad, pertinencia y accesibilidad.

En virtud de lo anterior, se convierte en una necesidad apremiante, dar continuidad a las inversiones en materia de infraestructura educativa a partir de Vigencias Futuras para el diseño, construcción, mejoramiento, dotación y habilitación de infraestructura para el desarrollo de la educación superior pública en el país, lo que impactará los indicadores de cobertura, tránsito inmediato, Índice de Pobreza Multidimensional y en general el acceso a educación superior, en aras de garantizar la educación superior como un derecho en el marco de la justicia social.

## **ii.) BANCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Del avance en la implementación del proyecto de inversión el Ministerio cuenta con 272 iniciativas entre postuladas, radicadas y/o gestionadas directamente por un valor cercano a los \$6,5 billones. Por lo anterior, a la fecha se han realizado las siguientes acciones:

- a) Dentro del actual periodo de gobierno con recursos hasta 2025 se han gestionado 98 proyectos territoriales que cuenta con 129 tipos de intervención por \$1.858 billones.
- b) Frente al 2027 – 2036 se cuenta con un total de 174 iniciativas por un valor total de \$6.759 billones en el marco del cual 130 iniciativas corresponde al banco relacionado inicialmente y 44 iniciativas a nodos territoriales. De los cuales, se priorizaron 29 iniciativas denominados "*Proyectos de interés Nacional Estratégico – PINES*" por un valor estimado de ejecución de \$1,827 billones. Frente a esto, se resalta la financiación de 2 iniciativas a través de recursos de la vigencia 2025 con el operador Findeter por \$65 mil millones y una con el operador ANIMVB por \$13 mil millones, 5 de los 27 proyectos se estiman financiar en su totalidad a través de recursos del proyecto de inversión correspondiente a la vigencia 2026 por valor de \$142 mil millones.

Por lo anterior, el restante de los 19 proyectos pendientes por financiar está distribuido en la senda de vigencias futuras por valor total de \$1.592 billones.

Lo anterior, como se muestra en la tabla 5:

**Tabla 5 – Banco de Proyectos Infraestructura de Educación Superior**

ESTADO INICIATIVA	PRIORIZADOS CON RECURSOS		VIGENCIA FUTURA (2027-2036)		PRIORIZADOS CON PROYECCIÓN DE INVERSIÓN CORRIENTE		TOTAL, INICIATIVAS	
			(Incluye inicio de proyectos en la vigencia 2026)		(2026)		No.	VALOR
	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR		
FINANCIADO 2023-2025	129	\$ 1.858	-	-	-	-	129	\$ 1.858
PRIORIZADO VF PINES			21	\$1.607			21	\$1.607
FINANCIADO 2026					5	\$142	5	\$ 142
PROYECTOS BANCO PARA EJECUCIÓN HASTA 2036	-	-	-	-			106	\$ 4.497
NODOS							44	\$ 931
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>305</b>	<b>9.035</b>

Fuente: Propia, proyecciones, Oficina de Infraestructura MEN  
\*Valores dados en miles de millones de pesos

### iii.) NECESIDADES TERRITORIALES QUE NO CUENTAN CON INICIATIVAS IDENTIFICADAS

Adicionalmente a los bancos de iniciativas identificadas existen demandas y necesidades en territorios que no se encuentran estructuradas, principalmente por la baja capacidad territorial para la formulación de proyectos, la falta de presencia de oferta de educación superior pública, entre otras y que no alcanzan a ser cubiertas por el banco de iniciativas existente, por lo que deben ser estructuradas a partir de la necesidad y articuladas con los territorios y comunidades además de lograr los acuerdos con la Instituciones de Educación Superior para que puedan llegar a esos territorios con programas pertinentes y con diferentes estrategias replicables en materia de infraestructura como las que se viene trabajando en el banco de iniciativas, entre otras, la formulación de proyectos de obra civil que pueden incorporar construcción tradicional o modular, esquemas de compra de INMUEBLES, estrategias de mejoramiento o ampliación de sedes educativas de básica y media para la oferta de educación superior, entre otras.

La identificación de esta necesidad y su priorización territorial está dada por los análisis en las SUBREGIONES y los NODOS de fomento, a partir de las cuales se aplican criterios de priorización asociados a la ley 617 de 2000, en referencia a la ley orgánica de presupuesto tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público, adicionalmente se priorizan e identifican territorios PDET, ZOMAC, ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL CONFLICTO ARMADO - IICA (2021), ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL - IPM (2018), entre otras, en relación a los análisis de población tanto bachilleres esperados, como proyecciones de ingreso a educación superior, lo que permite establecer por territorios y nodos las metas en cupos y estimar las modalidades de atención.

A partir del déficit de población identificada, se calcula la capacidad mínima requerida en materia de infraestructura con valores estimados de construcción, lo que permite en prospectiva identificar la necesidad de construcciones nuevas requeridas para atender dicha demanda.

**Tabla 6 – Estimación demanda territorial sin proyectos estructurados por departamento**

DEPARTAMENTO	NODOS	PESO	VALOR TOTAL
Antioquia	4	6%	\$ 59.187.414.720,45
Bolívar	3	4%	\$ 37.879.945.421,09
Caldas	2	4%	\$ 35.512.448.832,27
Caquetá	1	1%	\$ 9.469.986.355,27
Casanare	1	2%	\$ 16.572.476.121,73
Cauca	5	12%	\$ 108.904.843.085,63
Cesar	3	7%	\$ 61.554.911.309,27
Córdoba	4	17%	\$ 156.254.774.861,99
Huila	1	4%	\$ 37.879.945.421,09
La Guajira	5	12%	\$ 111.272.339.674,45
Magdalena	2	4%	\$ 37.879.945.421,09
Meta	2	7%	\$ 62.409.894.711,28
Nariño	3	6%	\$ 52.084.924.954,00
Norte De Santander	1	4%	\$ 33.144.952.243,45
Risaralda	1	2%	\$ 16.572.476.121,73
Sucre	1	2%	\$ 21.307.469.299,36
Tolima	3	5%	\$ 44.982.435.187,54
Valle Del Cauca	1	2%	\$ 21.307.469.299,36
Vichada	1	1%	\$ 7.102.489.766,45
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 931.281.142.807,49</b>

Fuente: Ministerio de Educación

Como conclusión las Vigencias Futuras de proyectos de infraestructura de educación superior se determinan a partir de dos momentos, el banco de proyectos estructurados a la fecha y la proyección de la estimación de demanda territorial que no ha sido priorizada y no cuenta con proyectos o iniciativas estructuradas, en conclusión, se estima:

**Tabla 7 – Estimado general Vigencias Futuras Educación Superior**

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

<b>FUENTE DE LA NECESIDAD</b>	<b>VALOR</b>
BANCO DE INICIATIVAS	\$ 6.267.645.357,193,00
DEMANDA TERRITORIAL	\$ 931.281.142.807,49
<b>TOTAL, VF</b>	<b>\$ 6.759.000.000.000,00</b>

Fuente: Ministerio de Educación

## - PROYECTO DE INTERES NACIONAL ESTRATÉGICO – PINES

En el marco de la anterior solicitud se focalizaron 29 iniciativas de Interés Nacional Estratégico - PINES por un valor estimado de ejecución de \$1,827 billones. Frente a esto, se resalta la financiación de 2 iniciativas a través de recursos de la vigencia 2025 con el operador Findeter por \$65 mil millones y una con el operador ANIMVB por \$13 mil millones, 5 de las 29 iniciativas se estiman financiar en su totalidad a través de recursos del proyecto de inversión correspondiente a la vigencia 2026 por valor de \$142 mil millones.

Por lo anterior, el restante de las 21 iniciativas pendientes por financiar está distribuidos en la senda de vigencias futuras por valor total de \$1.607 billones.

Se relacionan los proyectos regionalizados a continuación:

**Tabla 8 – Relación territorialización proyectos estratégicos VF**

<b>DEPARTAMENTO/MUNICIPIO</b>	<b>PROYECTOS</b>
ANTIOQUIA	4
ARBOLETES	1
EL BAGRE	2
SAN PEDRO DE URABÁ	1
BOGOTÁ D.C.	6
BOGOTÁ D.C.	6
BOLÍVAR	2
MAGANGUÉ	1
CARMEN DE BOLÍVAR	1
BOYACÁ	2
CHIQUINQUIRÁ	2
CAUCA	2
POPAYÁN	1
SANTANDER DE QUILICHAO	1
CHOCÓ	2
ISTMINA	2
CÓRDOBA	1
MONTELÍBANO	1
CUNDINAMARCA	2
SOACHA	2
LA GUAJIRA	1

URIBIA	1
MAGDALENA	1
SANTA MARTA	1
NARIÑO	2
BARBACOAS	2
NORTE DE SANTANDER	2
TARRA	2
VALLE DEL CAUCA	2
BUENAVENTURA	1
CALI	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

Fuente: Ministerio de Educación (2025)

### **Solicitud**

La presente solicitud y justificación de Vigencias Futuras representan una herramienta financiera que permite comprometer recursos de años fiscales posteriores para la ejecución de los proyectos de infraestructura del “Plan Nacional de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria” en función de la implementación de las políticas públicas del sector educativo en un esfuerzo sostenido de largo plazo y complementario para que desde la dimensión e inversión en proyectos de infraestructura educativa se logró cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

A continuación, se detallan las oportunidades y conveniencias de esta figura:

### **Oportunidades:**

- 1. Planificación a Largo Plazo:** Las vigencias futuras permiten a las entidades públicas planificar y ejecutar proyectos de infraestructura de manera más efectiva, asegurando que los recursos estén disponibles para cubrir los costos a lo largo de varios años.
- 2. Mejora en la Ejecución de Proyectos:** Al contar con recursos garantizados para años futuros, se facilita la continuidad de los proyectos, evitando interrupciones que pueden surgir por falta de financiación en años fiscales específicos, con obras que por su ejecución superan una vigencia fiscal.
- 3. Incentivar Inversión:** La posibilidad de contar con vigencias futuras puede hacer que los proyectos sean más atractivos para aportantes, entes territoriales y en general el ecosistema de actores alrededor de la

construcción, ya que se reduce el riesgo financiero asociado a la incertidumbre de la disponibilidad de recursos.

4. **Prioridad en Inversiones:** Permite priorizar proyectos de infraestructura que son críticos para el desarrollo regional o nacional, alineándose con las políticas públicas y las necesidades de la comunidad.

#### **Conveniencia:**

1. **Flexibilidad Financiera:** Las vigencias futuras ofrecen una mayor flexibilidad para gestionar el presupuesto, permitiendo que se comprometan recursos sin afectar la ejecución de otros programas o proyectos en el presente.
2. **Facilitación de Proyectos de Gran Escala:** Los proyectos de infraestructura en mención requieren inversiones significativas que no pueden ser cubiertas en un solo año fiscal. Las vigencias futuras permiten abordar estos proyectos de manera integral.
3. **Estabilidad en la Gestión Pública:** Al asegurar recursos para el futuro, se promueve una gestión pública más estable y predecible, lo que puede mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, y la implementación eficaz de las políticas públicas.
4. **Cumplimiento de Metas de Desarrollo:** Facilita el cumplimiento de metas de desarrollo económico y social, al permitir que se realicen inversiones en infraestructura que son fundamentales para el crecimiento y bienestar de la población.

En resumen, las vigencias futuras en el sector público colombiano son una herramienta valiosa que permite una mejor planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Sin embargo, es fundamental que su uso se realice de manera responsable y transparente, garantizando que los compromisos asumidos no comprometan la estabilidad financiera del Estado en el futuro.

De manera que la presente solicitud cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos para realizar la solicitud de aval fiscal por parte del CONFIS, antes de su declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES de acuerdo con su alineación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la disponibilidad de recursos iniciales, los conceptos favorables de las entidades competentes y su carácter estratégico para el desarrollo educativo del país.

#### **4. IMPACTO FISCAL**

Los montos solicitados se financian con aportes de la Nación de la siguiente manera:

- a. *Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en Colombia Nacional*

**RUBRO:** C-2201-0700-25-201020

**RECURSO:** 16-SSF (Recaudo de ley 2 con destinación específica para infraestructura de preescolar básica y media)

El proyecto 202400000000081, denominado *Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en Colombia Nacional*, plantea una inversión progresiva en infraestructura educativa como respuesta al déficit de cobertura que actualmente limita el acceso de miles de niñas, niños, adolescentes y adultos al sistema escolar oficial, que totaliza \$6,2 billones.

La planeación presentada busca que, en el periodo comprendido entre 2027 y 2036, se desarrollen **8.465 iniciativas** que permitan cerrar brechas de acceso y calidad, con un impacto directo en más de **2,7 millones de personas**.

Tabla 9: Valor solicitado proyecto 202400000000081

	<i>Iniciativas</i>	<i>Población Por Beneficiar</i>	<i>Valor (m)</i>
<b>2027</b>	490	229.925	507.859
<b>2028</b>	540	252.298	533.305
<b>2029</b>	585	279.018	547.442
<b>2030</b>	679	430.989	569.216
<b>2031</b>	756	363.384	610.200
<b>2032</b>	882	347.088	626.257
<b>2033</b>	937	280.353	666.355
<b>2034</b>	1.161	253.727	700.569
<b>2035</b>	1.249	169.029	732.010
<b>2036</b>	1.186	134.279	720.787
<b>Total</b>	<b>8.465</b>	<b>2.740.090</b>	<b>6.214.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación  
Valores en millones de pesos

Se resalta que la financiación de este proyecto de inversión se realizará con recursos de Ley 21 de 1982\*, que presenta las siguientes proyecciones de recaudo:

Tabla 10: Proyecciones de recado por Ley 21 de 1982

Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Recaudo proyectado - Ley 21	\$ 568.000	\$ 585.040	\$ 602.591	\$ 620.669	\$ 639.289	\$ 658.468	\$ 678.222	\$ 698.568	\$ 719.525	\$ 741.111	\$ 763.345

Cifras en millones de pesos  
Precios corrientes

De esta manera, **la solicitud de recursos se enmarca dentro del recaudo proyectado, lo que permite garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios para atender los compromisos asociados a los cupos de vigencias futuras solicitados.**

*\*La Ley 21 de 1982 facultó al Ministerio de Educación Nacional para recaudar la contribución parafiscal, correspondiente al 1% de las nóminas de las entidades públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, con destino a "Escuelas Industriales e Institutos Técnicos" (Artículo 11, numeral 4). Corresponde al Ministerio de Educación manejar, administrar y asignar los recursos recibidos por concepto de aportes de ley 21/82.*

- b.** Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las Instituciones de Educación Superior públicas Nacional

**RUBRO:** C-2202-0700-49-20203K40

**RECURSO:** 10-CSF (Nación)

El proyecto 202300000000091, denominado *Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las Instituciones de Educación Superior públicas nacionales*, proyecta una inversión total de \$6,7 billones de pesos para el periodo 2027-2036, y comprende inversiones en bancos de proyectos y nodos territoriales.

Esta inversión permitirá beneficiar a **más de 501 mil estudiantes** en diferentes regiones del país, con una distribución anual de recursos que responde a la necesidad de fortalecer progresivamente la capacidad instalada y garantizar ambientes adecuados para la formación superior.

Tabla 11: Valor solicitado proyecto 202300000000091

Año	Población por Beneficiar	Valor (m)
2027	52.638	1.243.291
2028	55.337	1.249.895
2029	76.845	879.364
2030	93.290	663.065
2031	55.856	567.010
2032	14.286	470.027
2033	69.649	475.027

<b>2034</b>	20.826	411.582
<b>2035</b>	34.937	409.102
<b>2036</b>	27.903	390.637
	<b>501.566</b>	<b>6.759.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación  
Valores en millones de pesos

En agregado, el **Plan Nacional de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria** consolida los esfuerzos en infraestructura educativa para los niveles de preescolar, básica, media y educación superior, con una inversión total proyectada de \$12,97 billones de pesos entre 2027 y 2036.

*Tabla 12: Consolidado Valor total "Plan Nacional de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria"*

	VALOR - PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (202400000000081)	VALOR - EDUCACIÓN SUPERIOR (202300000000091)	VALOR TOTAL, INVERSIONES (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)
<b>2027</b>	507.859	1.243.291	1.751.15
<b>2028</b>	533.305	1.249.895	1.783.200
<b>2029</b>	547.442	879.364	1.426.806
<b>2030</b>	569.216	663.065	1.232.281
<b>2031</b>	610.200	567.010	1.177.210
<b>2032</b>	626.257	470.027	1.096.284
<b>2033</b>	666.355	475.027	1.141.382
<b>2034</b>	700.569	411.582	1.112.151
<b>2035</b>	732.010	409.102	1.141.112
<b>2036</b>	720.787	390.637	1.111.424
<b>Total</b>	<b>6.214.000</b>	<b>6.759.000</b>	<b>12.973.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación  
Valores en millones de pesos

La contratación para la elaboración de estudios y diseños, obras y dotaciones se realizará a través de los siguientes mecanismos:

- Encargos fiduciarios bajo la modalidad de licitación pública.
- Gerencias integrales.
- Asistencias técnicas.
- Transferencias a Instituciones de Educación Superior.

Así mismo, a continuación, se presenta la información de los recursos proyectados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 establecido para

el sector de Educación. Los recursos de la presente solicitud representan un 75,4% para la vigencia 2027, hasta llegar a una participación del 51,5% en 2036. Cabe señalar que la proyección del MGMP para el sector muestra una tendencia decreciente desde 2027 hasta 2029, a la vez que, a partir de 2030, se adoptó un crecimiento prudente del 3%. En este contexto, los techos resultan estrechos.

*Tabla 13: Participación en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)*

Cifras en millones de pesos

Precios corrientes

Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
<b>Techo de Inversión - Sector</b>	<b>\$ 6.778.174</b>	<b>\$ 4.445.000</b>	<b>\$ 3.591.000</b>	<b>\$ 3.359.000</b>	<b>\$ 3.459.770</b>	<b>\$ 3.563.563</b>	<b>\$ 3.670.470</b>	<b>\$ 3.780.584</b>	<b>\$ 3.894.002</b>	<b>\$ 4.010.822</b>	<b>\$ 4.131.146</b>
<b>Techo de Inversión - MEN</b>	<b>\$ 3.543.208</b>	<b>\$ 2.323.570</b>	<b>\$ 1.877.152</b>	<b>\$ 1.755.877</b>	<b>\$ 1.808.553</b>	<b>\$ 1.862.809</b>	<b>\$ 1.918.694</b>	<b>\$ 1.976.255</b>	<b>\$ 2.035.542</b>	<b>\$ 2.096.608</b>	<b>\$ 2.159.507</b>
202300000000091 - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS NACIONALES	\$ 500.000	\$ 1.243.291	\$ 1.249.895	\$ 879.364	\$ 663.065	\$ 567.010	\$ 470.027	\$ 475.027	\$ 411.582	\$ 409.102	\$ 390.637
202400000000081 - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 608.000	\$ 507.859	\$ 533.305	\$ 547.442	\$ 569.216	\$ 610.200	\$ 626.257	\$ 666.355	\$ 700.569	\$ 732.010	\$ 720.786
<b>Total Plan de Espacios Educativos como Centros de la Vida comunitaria</b>	<b>\$ 1.108.000</b>	<b>\$ 1.751.150</b>	<b>\$ 1.783.201</b>	<b>\$ 1.426.806</b>	<b>\$ 1.232.281</b>	<b>\$ 1.177.210</b>	<b>\$ 1.096.284</b>	<b>\$ 1.141.383</b>	<b>\$ 1.112.151</b>	<b>\$ 1.141.111</b>	<b>\$ 1.111.423</b>
<b>% de participación</b>	<b>31,27%</b>	<b>75,36%</b>	<b>95,00%</b>	<b>81,26%</b>	<b>68,14%</b>	<b>63,20%</b>	<b>57,14%</b>	<b>57,75%</b>	<b>54,64%</b>	<b>54,43%</b>	<b>51,47%</b>

Los recursos necesarios para financiar las actividades descritas en el presente documento están previstos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes del Sector Educación. En consecuencia, la presente autorización no genera impacto fiscal adicional al ya contemplado.

## 5. DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicación No. 2025-EE-190870 suscrita por la jefe de la oficina asesora de planeación y finanzas del Ministerio de Educación Nacional con el cual se realiza la solicitud del trámite presupuestal.
- Justificación técnico-económica suscrita por los gerentes de los proyectos del Ministerio de Educación Nacional.
- Presentación para sesión CONFIS.

## **6. RECOMENDACIÓN**

Conforme a los Artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003, y los Artículos 2.8.1.7.1.2, 2.8.1.7.1.3, 2.8.1.7.1.10 y 2.8.3.2.2 del Decreto 1068 de 2015, se recomienda al CONFIS otorgar aval fiscal para la posterior Declaratoria de Importancia Estratégica del Plan de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria a través de los proyectos de inversión denominados: 202400000000081: Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, en el marco de la Formación Integral en Colombia Nacional, y 202300000000091: Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las Instituciones de Educación Superior públicas Nacional, de acuerdo con los montos y plazos detallados en este documento.